essap
Compromiso de calidad y eficiencia

ESSAP S.A.
03 SET. 2013
SECRETARIA GENERAL

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/928/2013

A: PRESIDENCIA.-

DE: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-

REFERENCIA: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2013 – ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA FACTURAS SUSTITUTIVAS Y CONTABILIDAD (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

FECHA: 03 de septiembre de 2013.-

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de la oferta recibida en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2013 – ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA FACTURAS SUSTITUTIVAS Y CONTABILIDAD (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	3 - Adquisición y Locación de inmuebles. Alquiler de muebles
NUMERO DEL PAC	251682
TOTAL DEL PAC	90.000.000
NOMBRE DEL LLAMADO	**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2013 – ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA FACTURAS SUSTITUTIVAS Y CONTABILIDAD (SEGUNDA CONVOCATORIA)**
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa.-
FORMA DE ADJUDICACION	Por el Total
DURACION DEL CONTRATO	12 meses

PRIMERA CONVOCATORIA

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Fue realizado el día 05 de agosto de 2013, estando presente la Abg. Lise Vera – Representante de la UOC y el Sr. Efigenio Acosta – Representante de Auditoría Interna y la Abog. Fátima Benítez – Representante de la Asesoría Jurídica, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).-

EMPRESA QUE PRESENTO OFERTA

1.- J. FLEISHMAN Y CIA S.R.L

"La apertura será prorrogada para una nueva fecha, por no haberse presentado cantidad de oferentes, conforme a lo establecido en el Art. 34º inc. c) de la Ley 2051 "de Contrataciones Públicas", se procederá a la devolución del sobre de oferta al representante de la firma que presentó, dando cumplimiento a los establecido en la Resolución emitida por la DNCP Nº 805/09 de fecha 22 de mayo de 2009".-

SEGUNDA CONVOCATORIA

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Fue realizado el día 12 de agosto de 2013, estando presente la Abg. Lise Vera – Representante de la UOC y el Sr. Efigenio Acosta – Representante de Auditoría Interna, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).-

EMPRESA QUE PRESENTO OFERTA

Abog. Lise A. Vera
Jefa de Dpto. de Licitaciones
UOC - ESSAP S.A.

1. J FLEISHMAN & CIA SRL

VERIFICACIÓN ECONÓMICA:

La cotización de las ofertas presentadas se detalla a continuación:

PLANILLA DE PRECIO

Nº	Oferentes	TOTAL OFERTADO EN GS. IVA INCLUIDO
1	J. FLEISHMAN & CIA S.R.L	105.474.492

INFORME TÉCNICO

Que, por Comunicación Interna GTDI Nº 181/2013, la Gerencia de Tecnología y Desarrollo Informático, manifiesta cuanto sigue:

Una vez realizada las evaluaciones correspondientes se informe que la empresa J. FLEISCHMAN & CIA S.R.L, cumple con los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.

Realizamos la revisión detallada de las mismas para verificar su adecuación a los requisitos solicitados en la **Carta de Invitación.**

INC.	DOCUMENTOS	J. FLEISCHMAN & CIA S.R.L
A	Formulario de Oferta	CUMPLE
B	Declaración de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
C	Declaración Jurada del Articulo 40 y Articulo 20	CUMPLE
D	Poder del firmante de la oferta representante	CUMPLE
E	Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en práctica que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes (conforme lo establece la resolución DNCP Nº 941/10 de fecha 16 de junio de 2010).	CUMPLE
F	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
G	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE
H	Fotocopia de Balance de los tres últimos años (2010,2011 y 2012)	CUMPLE

Abog. Lise A. Vera
Jefa de Dpto. de Licitaciones
UOC - ESSAP S.A.

I	Listado de Contratos de Naturaleza y Complejidad Similares, donde el Oferente haya sido Proveedor Principal, que incluyan materiales y mano de obra similares a la de los Servicios ofertados en la presente Licitación, y/o de Facturas y otros Documentos correspondientes a los Trabajos realizados emitidos por los respectivos Comitentes, llevados a cabo durante los últimos 3 (tres) años previos a la fecha de presentación de la oferta; y que la suma total de dichas documentaciones equivalga como mínimo al 30% del monto ofertado.	CUMPLE
J	Declaración Jurada que garantiza la provisión y existencia permanente durante la vigencia del contrato, de repuestos e insumos Originales de la marca del equipo ofertado.	CUMPLE

Conforme lo expuesto en la planilla visualizada, la oferta presentada CUMPLE con la presentación de la documentación SUSTANCIAL, establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y la Carta de Invitación del presente Llamado, solicitados en el Anexo E.

El artículo 61º del decreto Nº 21.909/03 dispone cuanto sigue: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.* ***Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...***".

Que, se procedió a la ampliación del monto del PAC por la suma de Gs. 105.474.492, en marco del llamado en cuestión, a los efectos de continuar con el proceso de adjudicación, en virtud a lo establecido en el ***Decreto Nº 4848/2013, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2013, Art. 266 inc. B***) que expresa cuanto sigue: *Las convocantes podrán realizar la ampliación o disminución de una contratación en curso hasta antes de la adjudicación. En estos casos la ampliación o disminución del monto, deberá siempre mantenerse dentro del umbral correspondiente en la modalidad del llamado.-*

CONCLUSIÓN

Atendiendo a las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la CONTRATACION, y habiendo analizado el informe elaborado por el Sector técnico que ha apoyado la tarea de evaluación respectiva, conforme a los argumentos expuestos en él y a lo dispuesto tanto en la Carta de Invitación, como en el marco legal vigente, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda:

ADJUDICAR el llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2013 – ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA FACTURAS SUSTITUTIVAS Y CONTABILIDAD (SEGUNDA CONVOCATORIA),** a la oferta presentada por **J. FLEISCHMAN & CIA S.R.L,** por **Gs. 105.474.492 (CIENTO CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS)** IVA INCLUIDO,

Atentamente.-

Abg. Lise Alejandra Vera
Encargada de Despacho - UOC